



Temuco, 24 de Agosto del 2020

Carta Informativa de Vacunación Escolar 2020 4° y 5° año Básico

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a Usted, que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2020. Esta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el Decreto exento N°6 del 2010 y Decreto exento N° 865 del 2015. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales de todos las niños y niñas que cursen **cuarto y quinto año básico**.

A los alumnos de Cuarto básico les corresponde la primera dosis de vacuna contra el **Virus del Papiloma Humano (VPH)** y a los alumnos de Quinto básico les corresponde la **segunda dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano**.

Los objetivos sanitarios de la vacunación son:

- Disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.
- Vacunar a todas las niñas y niños que cursan 4° básico, a partir de los 9 años con una primera dosis de vacuna contra el Virus del Papiloma Humano y administrar la segunda dosis a las niñas y niños de 5° año básico.

La vacuna contra el Virus Papiloma Humano (VPH) protege a la población femenina contra enfermedades causadas por el contagio con el virus VPH como:

- Cáncer cérvico-uterino: el cual mata a más de 600 mujeres al año y es la segunda causa de muerte por cáncer en mujeres en edad adulta en Chile.
- Verrugas genitales.

Las **reacciones** que se pueden asociar a Vacuna VPH son:

Enrojecimiento

Dolor

Aumento de volumen en la zona de administración de la vacuna

Picazón en la zona de administración de la vacuna

Hematoma en el lugar de la inyección

Dolor de cabeza

Fiebre

Mareos

Náusea



Si su hija o hijo, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o la suspensión de la vacunación usted debe informar oportunamente y con certificado médico al profesor jefe del establecimiento educacional.

¿Quiénes no debieran vacunarse?: (Contraindicaciones definitivas)

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** a algún componente de la vacuna en dosis anteriores.

¿Quiénes tienen que esperar un tiempo para vacunarse? (Contraindicaciones temporales):

- Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA** por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc. Y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos para administrar la vacunación, por lo cual se procederá a vacunar a los alumnos.

¿Cuándo se vacunará?

El día 01 de Septiembre del presente año se concurrirá a la realización de la vacunación que va dirigida a la población de niños y niñas.

¿Dónde se vacunará?

Escuela Particular San Francisco de Asis

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación?

Equipo de Vacunatorio del CESFAM Metodista.

Centro de Salud Familiar Metodista
Dameris Caro Beroiza
Rut. 13.608.904-8
Enfermera

Nombre y firma
Enfermero/a PNI

Centro de Salud Familiar Metodista
Gloria Mendoza
Directora

Nombre y firma
Director/a CESFAM